

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular

(2020/C 440/18)

Ponente:	Tjisse STELPSTRA (NL/CRE), miembro del Gobierno Regional de la Provincia de Drenthe
Documento de referencia:	Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva COM(2020) 98 final

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

A. Observaciones generales*Sobre nuestra responsabilidad*

1. expresa su preocupación por el actual ritmo de explotación de la Tierra, subraya que la conducta humana es la causa de este desastre del que todo el mundo es responsable y coincide con el nuevo Plan de acción para la economía circular (NPAEC) en que la transición hacia una economía *neutra en carbono* y circular requerirá cooperación de todas las partes interesadas a todos los niveles de gobernanza y de la sociedad;
2. destaca la necesidad urgente de acelerar la transición hacia un modelo de crecimiento regenerativo, manteniendo el consumo de recursos dentro de los límites del planeta y reduciendo nuestra huella;
3. acoge con satisfacción el nuevo Plan de acción para la economía circular (NPAEC) de la Comisión Europea como desarrollo estratégico del concepto del Pacto Verde Europeo y como continuación constructiva al Plan de acción de 2015;
4. lamenta que el NPAEC dedique un capítulo muy breve al papel de los entes locales y regionales, dado que estos desempeñan un papel importante en la transición hacia la economía circular como agente fundamental a la hora de iniciar y aumentar la muy necesaria innovación, así como de cambiar la vida cotidiana de las personas, las comunidades y las regiones en consonancia con los principios de la economía circular. Destaca la importancia del potencial de la circularidad para la creación de empleo, así como la necesidad de apoyar las inversiones en nuevas infraestructuras para la recogida, el reciclado y la utilización efectivas de los flujos de materiales secundarios;
5. se muestra impresionado por la cantidad de contribuciones enriquecedoras realizadas por las partes interesadas y pide a la Comisión Europea que utilice plataformas existentes tales como las Asociaciones de la Agenda Urbana, la Plataforma europea de partes interesadas de la economía circular y las redes de los gobiernos locales y regionales para reforzar el aprendizaje entre pares y el desarrollo de capacidades;
6. acoge con satisfacción la iniciativa sobre ciudades y regiones circulares «Circular Cities and Regions», que prestará asistencia a las partes interesadas en el desarrollo y la aplicación de soluciones territoriales de economía circular. No obstante, al mismo tiempo, el CDR subraya que la actividad circular no debe disociarse de otras actividades destinadas a proteger el planeta. El enfoque de la economía circular debe integrarse en las actividades en materia de clima, medio ambiente y desarrollo sostenible de las redes de ciudades;
7. subraya que el actual debate sobre los principios de la economía circular puede ser una oportunidad para abordar con decisión la cuestión, debatida en numerosas ocasiones, de superar el planteamiento de los indicadores tradicionales basados en el PIB ⁽¹⁾, es decir, de añadir nuevos elementos distintos de los relativos a los resultados económicos, como la creación de sistemas solidarios para una sociedad inclusiva, un modo de vida que respete los límites de nuestro planeta o un reparto equitativo de los bienes;

⁽¹⁾ Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (ESA 2010): <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/5925693/KS-02-13-269-EN.PDF/44cd9d01-bc64-40e5-bd40-d17df0c69334>.

Sobre el contexto marcado por la COVID-19

8. señala que el NPAEC se inició durante la pandemia de COVID-19, que nos ha mostrado cuánto dependemos de los recursos vírgenes, y concibe esta crisis como una llamada de atención en muchos sentidos;
9. pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que reduzcan la dependencia de los recursos primarios y refuercen la seguridad del suministro por medio de una organización más firme de la gestión de los recursos —sobre todo de los recursos escasos y críticos— y recomienda el desarrollo de una Plataforma de la UE sobre la política de gestión de recursos;
10. acoge con satisfacción que la Comisión Europea centre la atención en el desarrollo del mercado de materias primas secundarias, principalmente por medio de inversiones en el reciclado;
11. ha quedado impresionado por los efectos secundarios positivos de los confinamientos en el medio ambiente (concretamente, un aire más limpio, una menor contaminación del agua, menos emisiones nocivas). La resiliencia, la creatividad y la capacidad de innovación que han mostrado desde el comienzo de la crisis las empresas y los agentes económicos deberían aprovecharse para apoyar una profunda transformación ecológica de los procesos de producción y evitar un efecto de «recuperación» en lo que respecta a la degradación del medio ambiente después de la crisis;
12. pide a la Comisión Europea, a los Estados miembros y a los entes locales y regionales que orienten las inversiones del Plan de Recuperación de la UE de tal forma que se garantice el progreso económico, social y medioambiental a largo plazo, reduciendo al mismo tiempo el uso de recursos, evitando y eliminando las sustancias peligrosas y mejorando la circularidad de los materiales y de los sistemas. El instrumento de recuperación «Next Generation EU» debe contribuir a este objetivo aportando la financiación necesaria y debería ir acompañado de recursos propios que no pongan a ningún Estado miembro de la UE en una posición de desventaja frente a otros países;

Sobre la ambición climática, el Pacto Verde y los ODS

13. pide a la Comisión Europea, a los Estados miembros y a los entes locales y regionales que velen por la oportuna aplicación del Pacto Verde Europeo, y aseguren que sirva de base sólida para relanzar la economía de la UE de manera compatible con el cumplimiento de los objetivos energéticos, climáticos y ambientales de la UE;
14. insiste en el papel esencial que desempeñan los principios de la economía circular para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 12 sobre «Producción y consumo responsables», y opina que la aplicación de los principios de la economía circular ayudará a llevar a la acción objetivos amplios y a fomentar la transformación tangible de la sociedad;
15. hace hincapié en que la transición hacia la economía circular supondrá un apoyo firme a la labor de mitigación del cambio climático de la UE y pide a la Comisión Europea que establezca más vínculos entre todos los planes del Pacto Verde para ofrecer la tan necesaria perspectiva general y crear sinergias y puentes entre los mismos mediante la investigación y los indicadores y dentro del proceso de diseño de políticas, por ejemplo en la Ley Europea del Clima; subraya que es igualmente importante vincular las políticas de la economía circular a las que se centran en otras cuestiones medioambientales, como la protección de la biodiversidad o la calidad del aire y del agua; la aplicación de los principios de la economía circular deberá convertirse en un punto de partida común para todos los sectores, desde el agroalimentario hasta el de la construcción, pasando por el de las soluciones tecnológicas de gama alta, etc.;
16. se refiere a las relaciones de dependencia transversales entre la circularidad y la protección del clima. El enfoque integrado de la economía circular, que incluye principios de diseño y sistemas de recuperación, puede aportar una contribución significativa a la mitigación directa de las emisiones de gases de efecto invernadero;

Sobre los objetivos y la supervisión

17. hace hincapié en que, para mantenerse dentro de los límites del planeta, es necesario desvincular el crecimiento del uso de los recursos, y lamenta que el NPAEC no incluya un objetivo total de reducción del uso de recursos; las medidas anteriores a escala de la UE han demostrado ser insuficientes para reducir el consumo general de recursos naturales y materias primas en Europa. Convendría formular otras mediciones distintas del PIB como base para calcular el desarrollo de una manera más acorde con los principios de la economía circular;

18. opina que la reducción del CO₂ a lo largo del ciclo de vida de los productos debe formar parte de los objetivos, ya que esto arroja luz sobre la inversión y los resultados previstos y, por tanto, contribuye a que se prioricen actuaciones;
19. señala que las medidas tangibles dan lugar a resultados tangibles y pide a la Comisión Europea que acompañe cada medida clave con un resultado previsto y un calendario ambicioso;
20. destaca que la fijación de objetivos debe ser ambiciosa y progresiva para impulsar la innovación; por consiguiente, se requiere un sistema en el que cada cinco años la mejor solución disponible o mejor práctica en dicho momento establezca el objetivo para los cinco años siguientes;
21. hace hincapié en la necesidad de desarrollar y aplicar indicadores a nivel local y regional para evaluar los progresos y las dificultades que haya que superar y ayudar a los entes locales y regionales a la hora de aplicar las estrategias de economía circular;

Sobre el sistema económico

22. concluye que es justo que los costes de contaminación, residuos y emisiones se incluyan en el precio de los productos no circulares, de tal forma que la producción sostenible sea comparable y pueda competir con los métodos de producción no circulares;
23. opina que los instrumentos jurídicos y económicos encaminados a facilitar las actividades que promueven la circularidad y suprimir aquellas que la dificultan son instrumentos útiles, y exhorta a la Comisión a presentar buenas prácticas sobre cómo pueden orientarse los Estados miembros hacia la circularidad y encontrar soluciones comunes que funcionen de manera transfronteriza. Opina que reducir los impuestos sobre las actividades que promueven la circularidad y aumentar los impuestos sobre aquellas que la dificultan es un instrumento útil, y acoge con satisfacción el reconocimiento de que el impuesto sobre el valor añadido (IVA) constituye un instrumento eficaz para abordarlo. Los futuros trabajos en este ámbito deberán tener en cuenta el consenso sobre el reparto de competencias vinculadas a la política fiscal;
24. lamenta, en este contexto, que la unanimidad que prevalece en el ámbito de la fiscalidad restrinja la posibilidad para los Estados miembros de disponer de una mayor flexibilidad a la hora de utilizar tipos de impuestos o del IVA para apoyar una transformación real de los patrones de producción y consumo (más allá de las simples actividades de reparación);

B. Entes locales y regionales

Sobre las competencias

25. hace hincapié en que muchas competencias de los entes locales y regionales guardan relación con la gestión de los recursos y la economía circular; por tanto, los entes locales y regionales disponen de múltiples oportunidades de fortalecer la transición hacia la economía circular; al mismo tiempo, esta transición requiere muchos conocimientos técnicos e inversiones financieras. Por ello, el instrumento «Next Generation EU» y otros fondos deben contribuir a este objetivo aportando la financiación necesaria;
26. señala que el uso del agua, que es uno de los recursos más importantes, genera en los hogares y la industria grandes volúmenes de aguas residuales, de manera que debería reutilizarse más agua allí donde resulte adecuado; las aguas residuales también contienen muchos nutrientes valiosos que pueden recuperarse; por tanto, afirma que, junto con la investigación, la innovación y la financiación, se requieren objetivos claros de recuperación de nutrientes;
27. destaca que deben tenerse en cuenta los conocimientos e intereses de los entes locales y regionales al establecer objetivos en materia de residuos, sobre todo cuando la recogida y clasificación de residuos se vuelven más especializadas;
28. pide a la Comisión Europea que desarrolle una estrategia innovadora para presentar una serie de prácticas en materia de recogida de residuos; las regiones y las ciudades deben cooperar en este ámbito, en lugar de priorizar la armonización descendente de diferentes sistemas de recogida de residuos;

29. considera que las asociaciones público-privadas son esenciales al ampliar la economía circular para incluir a los principales agentes económicos y que los entes locales y regionales son la vía adecuada para las asociaciones público-privadas; pide a la Comisión Europea que estimule dicha cooperación en sus programas;

30. hace hincapié en que la orientación y promoción de las mejores prácticas a escala local y regional contribuye a acelerar la transición hacia la economía circular, por ejemplo sobre planificación espacial y sobre construcción y edificios;

31. pide a la Comisión Europea que inicie un programa que recopile información veraz sobre los flujos de materiales a escala local, regional, nacional y europea. Este debe servir a las partes interesadas para conocer mejor la situación y las actividades de otras regiones. Dicho programa debería constituir un sistema digital transparente y analizar la situación a nivel regional, nacional y europeo. Además, el programa debería brindar recursos para desarrollar dichas actividades en todos los niveles;

32. destaca que la información sobre las actividades regionales en materia de innovación, capacidades existentes (infraestructuras, conocimientos técnicos) y potencial de la economía circular es esencial y lamenta que estos datos suelen estar dispersos y fragmentados, lo que limita su utilidad para las regiones; anima, por tanto, a la Comisión Europea a que lleve a cabo un verdadero ejercicio de recopilación de pruebas que tenga en cuenta la perspectiva local y regional en la estrategia industrial de la UE;

Sobre la contratación pública

33. destaca que la contratación pública constituye un poderoso instrumento mediante el cual los entes locales y regionales pueden establecer normas y orientar el mercado hacia productos y servicios más sostenibles, pero subraya que la complejidad de las normas suele fomentar la aversión al riesgo de los entes regionales y locales. De este modo, se pueden fijar orientaciones para que las compras se efectúen sobre la base del coste total de la propiedad (que incluye todos los costes del ciclo de vida, incluidos los costes sociales y ambientales), lo que puede tener repercusiones positivas para la región;

34. pide que se sigan desarrollando criterios y objetivos de contratación pública ecológica sobre la base de un examen de los criterios ambientales mínimos contenidos en las actuales Directivas de la UE sobre contratación pública ⁽²⁾; recomienda que se desarrolle un conjunto de objetivos de innovación positiva y pide a la Comisión Europea que los extienda para facilitar una contratación pública verdaderamente ecológica. A fin de generar seguridad jurídica y reducir las cargas que hace pesar la contratación pública sobre los entes locales y regionales, es importante desarrollar certificados y etiquetas fiables y transparentes de la UE, en particular de cara a la sostenibilidad medioambiental. En el caso de la contratación pública, los productores deberán poder informar sobre lo que han hecho para dar prioridad a las materias primas secundarias en la fabricación de nuevos productos. Si no utilizan materias primas secundarias para fabricar nuevos productos, deberán justificarlo. En este proceso, contar con directrices adecuadas será útil para comprobar el contenido de materiales reciclados o recuperados, así como de subproductos presentes en los productos sujetos a los criterios ambientales mínimos; para ello, será necesario crear sistemas de evaluación transparentes y desarrollar los conocimientos de los contratistas;

C. Recursos y residuos

Sobre los residuos y el principio de que «no existen residuos»

35. afirma que muchos recursos cruciales etiquetados como «residuos» están disponibles en Europa e insiste en que en el camino hacia la verdadera economía circular se requiere un cambio hacia una mentalidad de cero residuos; subraya la importancia de registrar las materias primas para mantenerlas disponibles y poder así reutilizarlas y darles una identidad;

36. concibe como un principio importante que en la economía circular todos los materiales se diseñarán de tal manera que terminen convirtiéndose en nutrientes para la biosfera o en nuevos materiales para el siguiente ciclo de uso;

⁽²⁾ Directivas 2014/23/UE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 1), 2014/24/UE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65) y 2014/25/UE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 243) del Parlamento Europeo y del Consejo.

37. destaca la propuesta de la Comisión Europea para modernizar la legislación de la UE sobre residuos y los fondos de apoyo. Un punto clave en el que debe acelerarse esta modernización es la creación de un nuevo marco jurídico, más rápido y sencillo, para los criterios que permitan determinar cuándo un residuo deja de serlo y los criterios relacionados con los productos secundarios;

38. pide a la Comisión Europea que proponga un objetivo de generación absoluta de residuos per cápita, así como objetivos de prevención de residuos para empresas e industrias. Destaca la importancia (y el impacto) de los marcos normativos anunciados para los envases así como para los plásticos compostables;

39. hace hincapié en que, en la fase de transición «de residuos a materiales», los acuerdos transfronterizos pueden ser cruciales para evitar soluciones a corto plazo con efectos medioambientales negativos;

40. opina que donde las regiones o ciudades tengan que recuperar terreno, abandonando el uso de vertederos, deberían empezar por aprovechar las infraestructuras de cada una a escala europea para gestionar los residuos en la fase de transición (por ejemplo, utilizar incineradores de residuos ya existentes en lugar de construir nuevos incineradores), y destaca que se requiere financiación y coordinación para esta transición. Debe fomentarse la recuperación efectiva de energía, mediante la retención de metales y sales, en caso de que los residuos no puedan reciclarse debido a la contaminación, la fatiga de los materiales y la difícil separación de materiales complejos;

41. llama la atención sobre el hecho de que la gestión de residuos en las regiones ultraperiféricas sea especialmente problemática debido a la limitada infraestructura existente de tratamiento de los residuos y la falta de economías de escala para su recogida, tratamiento y reciclado. A este respecto, la aceleración de la transición hacia una economía circular (en Europa) debería, por lo tanto, mostrar un efecto directamente mensurable. El estado actual de la gestión y el tratamiento de los residuos en estas regiones puede servir de prueba práctica con respecto a dicha aceleración. Además, puede contribuir a la evaluación de los instrumentos existentes y al despliegue de otros nuevos;

42. insiste en que, para validar el principio de que «no existen residuos» y prevenir el uso de recursos vírgenes, es esencial establecer una obligación de utilizar materiales reciclados; insta a la Comisión Europea a establecer criterios según los cuales una proporción considerable de los productos nuevos debe estar hecha de material reciclado y recomienda incluir esto como parte del enfoque de las cadenas de valor clave de los productos;

Sobre la prevención de los costes, los materiales seguros y la responsabilidad ampliada del productor

43. lamenta que los entes locales y regionales a menudo se vean obligados a gestionar los efectos negativos de los productos que han alcanzado el final de su vida útil sin que un productor se haga responsable de retirarlos, ya que (partes de) estos productos a menudo contaminan el suelo o el aire y los entes locales y regionales acaban asumiendo los costes de su eliminación;

44. subraya que prevenir o abordar estos costes directamente a nivel del productor es de vital importancia y, por tanto, acoge con satisfacción el marco para una política de productos sostenibles del NPAEC;

45. subraya que los fabricantes tienen un importante papel que desempeñar en la transición hacia una economía circular. Han de desarrollar productos con la menor huella ecológica posible y cuya fabricación requiera la mínima cantidad de materiales primarios de origen fósil. Al mismo tiempo, los gobiernos también tienen responsabilidades a la hora de promover, fijar condiciones marco y regular;

46. subraya que la contaminación del suelo es una creciente preocupación en la UE; por consiguiente, acoge favorablemente la propuesta de la Comisión de promover iniciativas dirigidas a reducir el sellado del suelo, rehabilitar las zonas industriales abandonadas o contaminadas y aumentar el uso seguro, sostenible y circular de las tierras excavadas; pide a la Comisión que incluya en esta iniciativa el diagnóstico y rastreo obligatorios de las tierras excavadas;

47. acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea de llevar a cabo una transición hacia «sustancias químicas seguras desde el diseño», puesto que prevenir o controlar el uso de materiales tóxicos es la forma más sencilla de evitar que se liberen tales sustancias químicas y evitar los considerables costes que asumen los entes locales y regionales derivados de la limpieza o la regulación de la transferencia de suelo contaminado (por ejemplo, con zonas libres de plagas); observa, sin embargo, que el control de los materiales tóxicos no es suficiente, sino que se necesita una total transparencia de los componentes para poder reciclar o reacondicionar los materiales de manera adecuada;

48. pide medidas para promover la importancia y la asunción de la responsabilidad ampliada del productor, teniendo en cuenta al mismo tiempo los distintos componentes de la economía circular. Por ejemplo, la fragmentación de las responsabilidades en materia de residuos socava el desarrollo de la gestión de residuos en su conjunto. El objetivo estriba en garantizar modelos de negocio, en los que los productores también evalúen las consecuencias del modelo «seguro y circular desde el diseño»;

49. solicita que no todos los productores establezcan su propia «logística de retorno», ya que esto podría originar una huella logística enorme; por ello, es necesario definir especificaciones de materiales o componentes inteligentes, así como estrategias de logística inversa inteligente;

50. pide que el NPAEC tenga en cuenta la especial problemática de la basura marina. Dada la naturaleza transfronteriza de estos residuos, sería necesario el fomento de la colaboración entre los Gobiernos de todas las regiones marinas para garantizar la sostenibilidad de los recursos comunes, así como instar a una cooperación regional e internacional en busca de soluciones comunes;

D. Lograr que la economía circular funcione

Sobre la concienciación y la acción

51. hace hincapié en que la economía circular requiere una nueva forma de consumir y la labor de concienciación es esencial; los entes locales y regionales están cerca de las personas y, por ello, desempeñan un papel importante a la hora de fomentar el cambio de mentalidad hacia otra normalidad; pide, por tanto, a la Comisión Europea que proporcione apoyo a proyectos a escala local y regional que den lugar a resultados tangibles;

Sobre capacidades y educación

52. destaca que, con el fin de concienciar, la educación es importante tanto «desde la guardería hasta la universidad» como, por supuesto, en el trabajo; por consiguiente, los fondos de la política de cohesión deben ofrecer apoyo para incluir el modo de vida circular en el plan de estudios de todo tipo de educación, incluidos los medios de educación digital;

53. hace hincapié en que, para tomar decisiones de compra bien fundadas, los consumidores necesitan información transparente sobre el porcentaje de material reciclado de los productos;

54. subraya lo que tiene que decir el NPAEC sobre el apoyo a la adquisición de capacidades y la creación de empleo, pero advierte del riesgo de que, a corto plazo, los puestos de trabajo en la economía circular son relativamente poco cualificados y, de medio a largo plazo, se automatizarán y perderán debido a la robotización; por otro lado, existen oportunidades para puestos de trabajo altamente cualificados y, por tanto, la actualización de la Agenda de Capacidades debe tener en cuenta estos dos aspectos;

55. recomienda que las regiones que hagan una transferencia rápida al empleo relativamente poco cualificado (en parte debido a los bajos costes laborales) deberían ser las primeras en beneficiarse del apoyo a la educación y el desarrollo de capacidades con el fin de acelerar la transferencia a puestos de trabajo más cualificados; esto impulsará la innovación técnica y social y supondrá un apoyo para los entes locales y regionales en la transición hacia una economía versátil y resiliente; además, la actualización del programa de capacitación también debería tener en cuenta las diferencias regionales —en particular en las regiones menos desarrolladas— a la hora de elaborar estrategias y programas educativos y de capacitación para el perfeccionamiento y el reciclaje profesional de la mano de obra;

56. dado que la economía circular requiere una reflexión y una actuación integrales, intersectoriales y a largo plazo, se alienta a los entes locales y regionales a que gestionen sus estructuras administrativas y adapten sus estructuras organizativas para apoyar la promoción de la economía circular, por ejemplo, para crear nuevos perfiles de funciones gubernamentales, como los gestores de ciudades inteligentes y de la economía circular;

57. pide a la Comisión Europea que ponga en marcha programas de financiación directa dirigidos a los entes locales y regionales y a las pymes para apoyarles en sus esfuerzos por abordar la transición a una economía circular mediante la educación y el reciclaje y perfeccionamiento profesionales de la mano de obra, así como a través de las inversiones y el desarrollo de la capacidad de resistencia;

58. señala que es necesario seguir investigando y regulando en el ámbito de los materiales sostenibles y reciclables. Especialmente si el reciclado no significa una degradación a un producto de menor valor, los requisitos de separación y reutilización de materiales se vuelven más ambiciosos para permitir que los materiales se utilicen en el mayor número de ciclos posible. Por lo tanto, el enfoque «de la cuna a la cuna» da una pista sobre la manera en que puede ponerse en práctica este principio de reciclaje antes de la degradación y depende del diseño minucioso del producto;

Sobre una sociedad circular

59. insiste en que los objetivos de la economía circular se incorporen como ámbito obligatorio en la política de cohesión posterior a 2020 y su fondo correspondiente, ya que esto es necesario para proporcionar el impulso que se requiere para promover la transición hacia la economía circular desde el nivel local y regional;

60. está de acuerdo y subraya la conclusión del NPAEC de que la transición hacia la economía circular será sistémica, profunda y transformadora. La reindustrialización de Europa debe basarse en la economía circular, promoviéndola y fomentándola a través de una aplicación real de sus principios y herramientas, y

61. hace hincapié en que la transición debe ser justa, ya que no solo afecta a la economía, sino principalmente a la sociedad, de la que están cerca los representantes locales y regionales; concluye, por tanto, que las regiones y las ciudades son el «nivel de escala» más relevante en el camino hacia la consecución de una sociedad circular;

62. desea señalar, por último, que, además de crear una plataforma y un marco regulador para la economía circular en la Unión, la Comisión deberá establecer también requisitos estrictos para las exportaciones y las importaciones desde y hacia la Unión, de modo que los principios de la economía circular se dejen sentir también más allá de las fronteras de la Unión.

Bruselas, 14 de octubre de 2020.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Apostolos TZITZIKOSTAS
